

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE
ZACATECAS.

En la ciudad de Zacatecas, á las once de la mañana del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos, reunidos en el Salón del Despacho del Ejecutivo, los OO. Gobernador constitucional del Estado Genaro G. García, Lic. Ignacio Castro é Ismael Ortiz, Oficial 1º de la Secretaría, con objeto de prestar el segundo de ellos, la protesta de ley respectiva, para tomar posesión del cargo de Secretario del Despacho, el referido Señor Gobernador, lo interrogó en los términos siguientes:

“¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, sus adiciones y reformas, la particular del Estado y demás disposiciones que de ambos Códigos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Secretario del Despacho que se os ha confiado?”

Habiendo contestado afirmativamente el Señor Castro, el O. Gobernador repuso:

“Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premia, y si no os lo demande.”

Con lo que terminó el acto, firmando los que en él intervinieron.—*Genaro G. García.—Ignacio Castro.—Ismael Ortiz, O. 1º*

REPÚBLICA MEXICANA
GOBIERNO

DEL

Estado Libre y Soberano de ZACATECAS.

Sección 1ª.—Circular Núm. 10.

Nombrado por este Gobierno el C. Lic. Ignacio Castro, Secretario del Despacho, hoy, previas las formalidades debidas, ha tomado posesión de dicho empleo.

Tengo el honor de comunicarlo á Ud para su conocimiento y demás fines; en el concepto de que la firma del referido Sr.

Castro, consta al margen á efecto de que sea reconocida.

Libertad y Constitución. Zacatecas, Septiembre 16 de 1900.—*Genaro G. García.—Ismael Ortiz, O. 1º*

C.....

REPUBLICA MEXICANA

GOBIERNO

DEL

Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

En la ciudad de Zacatecas, á las diez y media de la mañana del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos, reunidos en el Salón del Despacho del Ejecutivo, los OO. Gobernador Constitucional del Estado Genaro G. García, Lic. Rafael Simóní Castelvi é Ismael Ortiz, Oficial primero de la Secretaría del propio Gobierno, con objeto de prestar el segundo de ellos la protesta de ley respectiva, para tomar posesión del cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el referido Señor Gobernador lo interrogó en los términos siguientes:

“¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, sus adiciones y reformas, la particular del Estado y demás disposiciones que de ambos Códigos emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se os ha conferido?”

Habiendo contestado afirmativamente el Señor Simóní Castelvi, el C. Gobernador repuso:

“Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premia, y si no, os lo demande.”

Con lo que concluyó el acto, firmando los que en él intervinieron.—*Genaro G. García.—Rafael Simóní Castelvi.—Ismael Ortiz, O. 1º*

REPUBLICA MEXICANA

GOBIERNO

DEL

Estado Libre y Soberano de ZACATECAS.

En la ciudad de Zacatecas, á las nueve de la mañana, del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos, reunidos